

11688 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de 7 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al propio tiempo se establece:

Primero.—Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y Gobiernos Civiles.

Segundo.—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 26 de mayo, a las diecisiete horas, en la Escuela de Estudios Penitenciarios, avenida de los Poblados, 8, Madrid.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiere en las indicadas listas.

Cuarto.—Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Quinto.—Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de mayo de 1986.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmos. Sres. Director general de Instituciones Penitenciarias y Presidente del Tribunal.

11689 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de 7 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al propio tiempo se establece:

Primero.—Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y Gobiernos Civiles.

Segundo.—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 16 de junio, a las nueve horas, en la Escuela de Estudios Penitenciarios, avenida de los Poblados, 8, Madrid.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiere en las indicadas listas.

Cuarto.—Los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos señalados para las plazas reservadas a la promoción interna y establecidos en la base 2.2 de la convocatoria, podrán solicitar en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», participar por turno de acceso libre, siempre que reúnan los requisitos establecidos para el mismo.

Quinto.—Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Sexto.—Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de mayo de 1986.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmos. Sres. Director general de Instituciones Penitenciarias y Presidentes de los Tribunales.

11690 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de 7 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al propio tiempo se establece:

Primero.—Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y Gobiernos Civiles.

Segundo.—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 21 de junio, a las diez horas, en el Colegio Universitario «Arcos de Jalón», Escuela de Óptica, calle Arcos de Jalón, sin número, Madrid.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiere en las indicadas listas.

Cuarto.—Los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos de la fase de concurso, establecidos en la base 1.4 de la convocatoria, podrán solicitar en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», participar por turno libre, siempre que reúnan los requisitos establecidos para los mismos.

Quinto.—Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Sexto.—Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de mayo de 1986.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmos. Sres. Director general de Instituciones Penitenciarias y Presidentes de los Tribunales.

11691 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.*

Ilmos. Sres.: Por Resolución de 7 de marzo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al propio tiempo se establece:

Primero.—Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y Gobiernos Civiles.

Segundo.—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 2 de septiembre, a las nueve horas, en la Escuela de Estudios Penitenciarios, avenida de los Poblados, número 8, Madrid.

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiere en las indicadas listas.

Cuarto.—Los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos señalados para las plazas reservadas a la promoción interna establecidos en la base 2.2 de la convocatoria, podrán solicitar en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», participar por el turno de acceso libre, siempre que reúnan los requisitos establecidos para el mismo.

Quinto.—Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de